Copiado

Asunción, Marzo 14/901.

Vista la comunicación elevada al Ministerio del ramo, por la Municipalidad de Caaguazú, dando cuenta de haber renunciado los miembros de la misma, Señores Juan A. Cáceres y Cecilio Talavera –

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Convócase al vecindario del citado Departamento, á la elección de dos miembros municipales –

Artº 2º Señálase para dicho acto el día 31 del corriente –

Artº 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial –

Acc. 1.

[signature]